

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

DATOS GENERALES DE LA SECRETARIA Y DEPENDENCIA SOLICITANTE	
1. Datos del área que requiere el contrato:	Secretaría solicitante: Secretaría de Salud Departamental
	Dependencia de la Secretaría solicitante: Subsecretaría de Salud Pública
	Nombre del servidor que diligencia el insumo: ELOINA GOENAGA
2. N° de proceso en el plan de compras:	80111600
3. No. BPIN (Proyectos de inversión)	20072
4. Descripción de la necesidad a satisfacer:	<p>Tal como esta incluido en el Plan de Desarrollo 2020 – 2023, dentro de la dimensión salud; la Gobernación del Atlántico está comprometida con garantizar un cambio positivo en aquellos factores que afectan y colocan en situaciones de desventaja y debilidad a aquellos grupos sociales que comprenden el departamento, los cuales conservan un mayor grado de debilidad en sus condiciones de salud.</p> <p>Para tal fin, se han planteado distintas metas que requieren la atención por parte de la autoridad en salud en el departamento. En aspectos como el psicosocial; y su atención integral en salud de las poblaciones víctimas del conflicto armado, poblaciones con enfoques étnicos, también aquellos que presentan algún tipo de discapacidad; como también aquella población que se encuentra en la etapa de vejez; siendo todos estos grupos sociales que requieren de una atención con mayor disposición de cuidado, y una constante vigilancia para contribuir en su desarrollo normal de la vida, teniendo en cuenta que esta debe constar de una vida saludable.</p> <p>En ocasión a lo antes planteado, la secretaria de Salud del departamento requiere colocar a disposición distintos elementos que contribuyan a realizar un seguimiento en los factores que reflejen un impacto negativo en la salud de estos grupos sociales, además de aquellos que la afecten tanto directa como indirectamente. Siendo el fin único, que aquellas enfermedades que han sido destendidas, y aquellas que requieren de una vigilancia y control constante puedan garantizarse para los grupos sociales antes mencionados.</p> <p>Es por esta razón, que la secretaria de salud del departamento necesita contratar personal interdisciplinario que contribuya, con sus conocimientos a manejar, complementar y apoyar las actividades que se llevan a cabo para el reconocimiento de aquellas diferencias sociales que se presentan, aplicando las medidas y acciones necesarias para lograr una equidad en salud en favor de las poblaciones que presentan mayor vulnerabilidad con ocasión a sus condiciones sociales.</p> <p>De esta manera, y teniendo en cuenta la amplitud geográfica que tiene el departamento del Atlántico, se requiere ampliar el recurso humano que posee la secretaria, debido a que el personal de planta que posee actualmente es insuficiente para la realización de dichas acciones en todos los municipios del Atlántico. Así, de esa manera, poder garantizar la equidad en salud de las que carecen los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.</p> <p>En atención a la necesidad planteada, la Secretaría de Salud Departamental busca el cumplimiento de las</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>metas y objetivos de conformidad con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico, esto con el fin de fortalecerlos y velar por una prestación de servicios de salud de calidad y con miras a un mejoramiento continuo para toda la población del departamento sin distinción.</p> <p>Por lo tanto, la contratación directa es la modalidad correspondiente, según los lineamientos contenidos dentro del decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.9., el cual menciona:</p> <p>“CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SOLO PUEDEN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES.</p> <p><i>Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate...”</i></p>								
<p>5. Objeto contractual</p>	<p>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN QUE BUSCA EL RECONOCIMIENTO DE LAS DIFERENCIAS SOCIALES Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS ENCAMINADAS A LOGRAR LA EQUIDAD EN SALUD, EN FAVOR DE LAS POBLACIONES QUE PRESENTAN MAYOR VULNERABILIDAD EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO</p>								
<p>5.1. Clasificación UNSPSC:</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="349 1020 557 1052">ITEM</th> <th data-bbox="557 1020 990 1052">Clasificación UNSPSC</th> <th data-bbox="990 1020 1533 1052">Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="349 1052 557 1087">1</td> <td data-bbox="557 1052 990 1087">80111600</td> <td data-bbox="990 1052 1533 1087">SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL</td> </tr> </tbody> </table>			ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto	1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL
ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto							
1	80111600	SERVICIO DE PERSONAL TEMPORAL							
<p>6. Especificaciones para la vinculación de contratista:</p>	<p>CONTRATISTAS PLURALES</p>	<p>VER ANEXO</p>							
	<p>CONTRATISTA INDIVIDUAL</p>	<p>NO APLICA</p>							
<p>7. Obligaciones del Contratante:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato 2. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 3. Realizar la supervisión del contrato. 								
<p>8. Obligaciones generales del Contratista:</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato. 2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales 3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato. 4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad. 								



ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.</p> <p>6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.</p> <p>7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.</p> <p>8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.</p> <p>9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.</p> <p>10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.</p> <p>11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.</p> <p>12. Y demás actividades encomendadas por la Secretaría de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.</p>	
9. Obligaciones específicas del Contratista:	CONTRATISTAS PLURALES	VER ANEXO
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	NO APLICA
10. Plazo de Ejecución:	CONTRATISTAS PLURALES	VER ANEXO
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	NO APLICA
11. Lugar de Ejecución	BARRANQUILLA / ATLÁNTICO	
12. Modalidad de Selección:	<p>Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.</p> <p>Por lo anterior el contrato se suscribirá de manera directa con el contratista que se encuentre en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, y cuente con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.</p>	
13. Capacidad Jurídica	<p>1) Propuesta</p> <p>2) Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP</p> <p>3) Declaración Juramentada de Bienes y Rentas</p> <p>4) Copia de Cédula de Ciudadanía</p> <p>5) Registro Único Tributario – RUT</p> <p>6) Copia de la Tarjeta Profesional, en los casos en que se requiera, con constancia de vigencia</p> <p>7) Copia de la Libreta Militar o documento que acredite la definición de la situación militar de acuerdo con la normatividad aplicable.</p> <p>8) Afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión)</p>	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

	<p>9) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el Consejo Superior de la Judicatura (En el caso de los abogados)</p> <p>10) Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.</p> <p>11) Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.</p> <p>12) Constancia de consulta de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional</p> <p>13) Constancia de consulta de Antecedentes de Registro de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional</p> <p>14) Copia del Diploma de Grado, acorde con la actividad a contratar</p> <p>15) Copia del Diploma de Postgrado (en caso que aplique).</p> <p>16) Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad.</p> <p>17) Examen médico de aptitud laboral (Decreto 0723 de 2013)</p> <p>18) Certificación Bancaria.</p>																
14. Valor Estimado del contrato:	CONTRATISTAS PLURALES	El valor estimado de la contratación es por un valor de CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL PESOS M/L (\$5.130.000) y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado.															
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Capitulo</th> <th>Articulo</th> <th>Descripción</th> <th>Fuente de financiación</th> <th>Valor</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2.3.2.02.02.009.133-1905034-91122</td> <td>21122</td> <td>Servicios de la administración pública relacionados con la salud</td> <td>4304 - RSGP - Salud Publica - Gestión</td> <td>\$ 47.760.000</td> </tr> <tr> <td colspan="4" style="text-align: center;">TOTAL</td> <td>\$ 47.760.000</td> </tr> </tbody> </table>	Capitulo	Articulo	Descripción	Fuente de financiación	Valor	2.3.2.02.02.009.133-1905034-91122	21122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	4304 - RSGP - Salud Publica - Gestión	\$ 47.760.000	TOTAL				\$ 47.760.000
		Capitulo	Articulo	Descripción	Fuente de financiación	Valor											
2.3.2.02.02.009.133-1905034-91122	21122	Servicios de la administración pública relacionados con la salud	4304 - RSGP - Salud Publica - Gestión	\$ 47.760.000													
TOTAL				\$ 47.760.000													
CONTRATISTA INDIVIDUAL	NO APLICA																
15. Forma de Pago:	CONTRATISTAS PLURALES	VER ANEXO															
	CONTRATISTA INDIVIDUAL	NO APLICA															
16. Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y Rubro Presupuestal:	NUMERO:	202100622															
	VALOR:	\$ 89.160.000															
	FECHA:	16-02-2021															

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

17. Supervisión contrato):	Nombre del funcionario:	ELOINA GOENAGA
	Identificación del funcionario:	32.609.770
	Cargo del funcionario:	Subsecretaria de Salud Pública
	Dependencia:	Secretaría de Salud Departamental
18. Análisis del Riesgo:	VER ANEXO	
19. Garantías solicitadas (Indicar Tipo, porcentaje, plazo)	<p>Para la presente contratación, no es obligatoria la exigencia de garantías. En atención a los dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.2.1.4.5.:</p> <p><i>“NO OBLIGATORIEDAD DE GARANTÍAS. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos.”</i></p>	
FIRMAS Y APROBACIONES		
Firma quien proyecto el estudio	NOMBRE:	ELOINA GOENAGA
	CARGO:	Subsecretaria de Salud Pública
	FECHA:	04-03-2021
	FIRMA:	
Firma responsable	NOMBRE:	ALMA SOLANO SANCHEZ
	CARGO:	Secretaria de Salud Departamental
	FECHA:	04-03-2021
	FIRMA:	

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEBAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

PERFIL	NOMBRES	ACTIVIDADES	VALOR	PLAZO	FORMA DE PAGO
Acreditar título de Fisioterapeuta con mínimo de 4 meses de experiencia	MARIA JOSE ROSADO HERNANDEZ	<ol style="list-style-type: none"> Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección Respiratoria Aguda en la población infantil menor de 5 años. Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las secretarías de salud de los municipios del departamento del Atlántico. Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual. 	<p>Veinte millones setecientos mil pesos \$ 20.700.000</p>	<p>Seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de tres millones cuatrocientos cincuenta mil pesos m/l (\$ \$3, 450,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales)</p>

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

<p>Acreditar título de Enfermera con énfasis en cuidado para la salud perinatal con mínimo de 6 meses de experiencia</p>	<p>MARIBEL MUÑOZ HENRIQUEZ</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia a las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. 2. Realizar seguimiento a la implementación y el fortalecimiento al programa infección Respiratoria Aguda en la población infantil menor de 5 años. 3. Asistir técnicamente en la Ruta Integral de atención de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las secretarías de salud de los municipios del departamento del Atlántico. 4. Seguimiento al cumplimiento de la Ruta Integral de atenciones de acuerdo a la situación de derechos de gestantes, niñas y niños en primera infancia en las ESE de los municipios del departamento del Atlántico. 5. Realizar monitoreo y evaluación de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud de los cursos de vida de primera infancia e infancia en el 100% de las EAPB que operan en el departamento. 6. Realizar todas aquellas actividades que le sean asignadas por parte del supervisor, con relación a su objeto contractual. 	<p>veintisiete millones sesenta mil pesos \$ 27,060,000</p>	<p>Seis (6) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>	<p>Mediante seis (6) pagos iguales mensuales por el valor de cuatro millones quinientos diez mil pesos (\$ 4, 510,000). Previa presentación del informe de gestión de actividades respectivo, acompañado del recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato y la acreditación del pago de la seguridad social (Salud, pensión y Riesgos Laborales)</p>
--	------------------------------------	--	--	--	---

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN, O PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS ARTÍSTICOS QUE SÓLO PUEDAN ENCOMENDARSE A DETERMINADAS PERSONAS NATURALES

Anexo A. MATRIZ DE RIESGOS

El Departamento del Atlántico, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede Ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Impacto				¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del Tratamiento				Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
							Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad			ad	impacto	ón	ón Total				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	¿Cómo se realiza el monitoreo ?	¿Cuándo ?
1	Específico	Interno	Planeación	Financiero	Incumplimiento en el pago de los honorarios pactados	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	2	3	a	Distrito	Monitorear las cuentas de cobro del contratista y establecer las posibles causas para el incumplimiento de los pagos	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de la cuenta de cobro	Conforme al plazo establecido en el contrato	Verificación de cumplimiento de las cuentas de cobro	Mensual
2	Específico	Interno	Planeación	operacionales	Incapacidad temporal o permanente del contratista	Incumplimiento del contrato y demoras en la obtención de las metas	1	2	3	e	Contratista	Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cesado/suspendido/terminado – conforme a particularidades	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento o ejecución	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme a la	Mensual
3	Específico	Interno	Planeación	Económicos	Incremento en contribuciones de entidades públicas	Desmotivación del contratista y por consiguiente se pueden presentar retrasos en el cumplimiento de los objetivos del contrato	1	1	2	c	Contratista	Comunicar al candidato y establecer que el contrato que se regulará conforme la legislación vigente en materia tributaria	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	Con la presentación de los estudios previos	Conforme al plazo establecido en el contrato	Revisión de la legislación en tributación	Inicio del contrato
4	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Desistimiento o abandono del servicio contratado	Incumplimiento o demoras en la obtención de las metas	1	2	3	d	Contratista	Comunicar al jefe inmediato y notificar a la oficina jurídica y secretaria general para evaluar la pertinencia de dar inicio a	1	1	2	2	No	Supervisor del contrato	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento	Conforme al plazo establecido en el contrato	Periódicas, verificar cumplimiento contractual conforme a la	Mensual